



OFI25-00022240 / GFPU 13020000
Bogotá D.C., 11 de febrero de 2025

Doctor
JUAN FERNANDO CRISTOS BUSTOS
Ministro
Ministro del Interior
Bogotá D.C.
mesadeentrada@mininterior.gov.co



Clave:
ChP3BynlzA

ASUNTO: TRASLADOS POR COMPETENCIA

RADICADOS: EXT25-00017087

EXT25-00017070

EXT25-00017067

EXT25-00017062

EXT25-00017057

Reciba un respetuoso saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 2647 de 2022, la Consejería Comisionada de Paz informa que recibió las comunicaciones que se allegaron al Departamento Administrativo de la Presidencia. En las cuales solicitan:

"Me dirijo a usted para expresarle mi honda preocupación por el riesgo que corren la vida, la integridad física y la seguridad de la población civil, incluidos los defensores y defensoras de los derechos humanos, de la región del Catatumbo, Colombia. Desde el 16 de enero se ha venido informando de violencia armada en la región del Catatumbo, con homicidios de civiles y un mayor riesgo de desplazamientos forzados masivos, confinamientos forzosos, más homicidios y desapariciones forzadas. Las organizaciones de la sociedad civil de la región piden a los grupos armados que respeten la vida y la seguridad de la población civil y que adopten medidas para protegerla. Pese a que en los últimos días se han producido intentos de evacuación y las autoridades colombianas se han comprometido a proteger a la población civil, se necesitan más acciones para garantizar su vida y su seguridad."

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /
ICONTEC

Certificado
SA-CER897052

Certificado
ST-CER896353

Certificado
SC8972-1

Página | 1



Amnistía Internacional ha observado e informado sobre la situación de violencia y hostilidad que sufren los defensores y defensoras de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil de Colombia, incluida la región del Catatumbo, caracterizada por la pobreza extrema, los altos niveles de militarización y violencia armada, el impacto de la erradicación forzada de la hoja de coca, la falta de apoyo a alternativas económicas, y la falta de acceso a la salud, la comida, la educación, el agua y la vivienda. Pese a que desde 2023 hubo una disminución de la actividad militar y las medidas para la erradicación forzosa de la hoja de coca, las acciones no sirvieron para garantizar los derechos económicos y sociales de la población.

Hoy, la población civil de la región del Catatumbo vuelve a enfrentarse al impacto que la violencia armada tiene en sus derechos humanos. Le insto a ejercer la máxima diligencia a la hora de adoptar medidas para protegerá la población civil mediante mecanismos de prevención y protección colectiva, y a garantizar su seguridad, incluida la de los defensores y defensoras de los derechos humanos, los líderes y lideresas sociales y sus comunidades.”

En cuanto a la protección específica de lideresas y líderes sociales y defensores de derechos humanos, comunidades y territorios, teniendo en cuenta que requieren un enfoque específico, en virtud de lo señalado en el Decreto 660 de 2018, esta comunicación se traslada al **Ministerio del Interior - Dirección de Derechos Humanos** y al **Ministerio de Defensa Nacional**, entidades competentes en la implementación de las acciones de seguridad y protección para la región.



Por esta razón le damos traslado de esta petición a su entidad en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificada y adicionada por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



DANIEL FERNANDO ESLAVA RIOS

Asesor
CONSEJERÍA COMISIONADA DE PAZ

Elaboró:
Rodolfo Ballesteros
Profesional
OCCP

Aprobó:
Daniel Eslava
Asesor
OCCP

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /
ICONTEC



Certificado
9A-CER897052



Certificado
ST-CER896353



Certificado
9C-8672-1



Página | 3